



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO

11136

Resolución de concesión de la convocatoria de subvenciones para la promoción turística de Mallorca mediante eventos de interés turístico

BDNS: 754604

Antecedentes

- Resolución del director de la Fundació Mallorca Turisme por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para la promoción turística de Mallorca mediante eventos de interés turístico de 15 de abril de 2024, extracto publicado en el BOIB núm. 51, de 18 de abril de 2024.
- El punto 4 de la convocatoria establece que el procedimiento de concesión es por concurrencia competitiva según los criterios de valoración previstos en la convocatoria. No hay que establecer un orden de prelación si el crédito presupuestario es suficiente para satisfacer todas las solicitudes presentadas.
- Acta de la Comisión Evaluadora donde se concreta el resultado de la valoración de las solicitudes presentadas. La reducción en la concesión de las cuantías solicitadas es por no poder superar la subvención el 30% del presupuesto subvencionable o bien para conceder las subvenciones por los gastos subvencionables.
- Informe del director de la Fundación Mallorca Turisme sobre el cumplimiento por los beneficiarios de los requisitos de la convocatoria para poder acceder a las subvenciones.
- Informe jurídico sobre el borrador de concesión de las subvenciones.
- En el presupuesto de gastos de la Fundación Mallorca Turisme de 2024 hay crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que se deriva de la presente convocatoria.

Fundamentos de derecho

- Artículo 16 de los Estatutos de la Fundación Mallorca Turisme que dice que son atribuciones de la dirección gestionar y ejecutar los planes y los programas que aprueba el Patronato y formalizar y aprobar toda clase de actos y contratos (BOIB núm. 24, de 23 de febrero de 2019).
- Ordenanza General de Subvenciones del Consejo Insular de Mallorca (BOIB núm. 21, de 18 de febrero de 2017), modificada por el Pleno del Consejo de Mallorca en sesión de día 14 de junio de 2018 (BOIB núm. 96, de 4 de agosto).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

- CONCEDER las subvenciones a las siguientes entidades, por los proyectos e importes que constan,

Proyecto	Entidad	CIF	Importe
Triathlon Portocolom 2023	Kumulus Active World 2012 SL	B57752891	34.771,00€
53 Trofeo Princesa Sofía by Iberostar	Club Marítimo San Antonio de la Playa	G07123078	38.375,64€
Rally Clásico 2024	Asociación Amigos del Motor Clásico	G57781023	23.003,00€
Campeonato Mundial de 470	Club Náutico S'Arenal	G07062292	5.298,46€
Mallorca International Football Cup, Vicente del Bosque	Pau Albertí Sports SL	B57260119	36.100,00€
IV Tap on Mallorca 2024	Swing Tap Mallorca	G57845687	3.409,00€
Cranc Illa de Mallorca Festival 2024	Producciones Cranc SL	B70913231	3.205,00€
Tapalma Mallorca 2024	Agenciacom SL	B57690182	22.135,00€



Proyecto	Entidad	CIF	Importe
Sages & Scientists Mallorca Experience 2024	Sadhana Works SLU	B16622482	42.199,00€
Campeonato España Natación Astralpool Mallorca 2024	Real Federación Española de Natación	Q2878029D	32.230,00€
Mallorca Live Festival 2024	Mallorca Live 2024 AIE	V56368921	150.000,00€
The Battle of Stars	Inversiones Mediterraneas de Llevant SL	B07527393	52.618,60€
Nest Esg Mallorca	Green & Human	G09822321	28.451,50€
Spartan Mallorca 2024	Xchange Sport & Events SL	N0371513C	14.500,00€
Festival de Clásica de Mallorca 2024	Asociación Academia 1830	G57891228	6.895,00€
Onseason Fest 2024	Deejaysgrup SLU	B57891228	6.067,62€
Palma Concert Series	Hay Ganas de Concierto SL	B05362967	40.212,70€
Festival Cap Rocat	Fundación Madina Mayurca	G57083602	45.399,07€
Majordocs Mallorca Documentary Film Festival VI Edición	El Obrador de lo Real SL	B04974010	21.660,00€
XXXII Media Marathon Ciudad de Palma 2024	Club Marathon Mallorca	G07497167	8.102,80€
Ecorallye eMallorca experience	Ecoglobal Services & Events SL	B04977666	56.700,00€
Mallorca, The Quiet Luxury	Essentially Mallorca	G16546772	14.260,00€
Mallorca Dance Festival	Centre de Ball de Mallorca SL	B57581407	20.830,00€
Balearic Islands Audiovisual Market 2024	Andreu Fullana Arias	43472461T	10.000,00€
Festival Paco de Lucía	Asoc. prom. cultura española en el mundo	G56724669	2.405,00€
Habturalia	Asoc. habitatges lloguer turistic Balears	G57764219	5.593,26€
TOTAL			724.421,65€

2. DENEGAR la subvención a los eventos siguientes, por los motivos que se detallan.

Proyecto	Entidad	Motivo
Ladies Golf Open	Emotion Sports Hispania SL	Renuncia
XXVII Challenge vuelta Mallorca Masters	Germatur Gestion SL	Renuncia
Mallorca International Football Cup, Women's Tournament	Pau Albertí Sports SL	Renuncia
Es Jardí 2024	Música en el Parque AIE	Renuncia
Festival Internacional "Mallorca Clásica"	Associació Música de Llevant	Desiste
Celebración de las hogueras de Sa Pobla en Gracia	Federació de foguerons de Sa Pobla a Gracia	El evento se celebra en Barcelona. No subvencionable. Punto 6.1 e)
25th European Company Sport Games 2025	RLM Audiovisual SL	Evento mayoritariamente virtual. No subvencionable, punto 6.1 e) convocatoria
Triatlón Half Challenge Paguera Mallorca 2024	Fundación Calvià 2004	Entidad financiada mayoritariamente por administración pública. No subvencionable, punto 5.3 b) convocatoria
Luz Casal en Mallorca	Inversiones Mediterráneas de Llevant SL	Objeto social de la entidad no prevé este tipo de actividades. Segundo evento de la misma entidad. No subvencionable
Mallorca Zen	Puro Bienestar SL	No presenta proyecto con las características necesarias para ser valorado y no se ajusta, por lo tanto, a la convocatoria. No queda claramente definido el evento, donde se celebra, no hay un programa de actividades, no habla de las personas que participan

3. Notificar esta Resolución a los interesados, publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y enviar la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4. Informar a los interesados que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de la resolución de concesión en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso



administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del recurso.

Contra la desestimación presunta, por silencio, del recurso de alzada se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo que corresponda en el plazo de seis meses, a partir del día siguiente de la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, el día de la firma electrónica (31 d'octubre de 2024)

El director de la Fundació Mallorca Turisme

José María Bautista Plaza

